



MINISTERIO
DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD
PÚBLICA

NOTA ACLARATORIA ACTAS DE CONSEJOS MJSP

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día uno de marzo de dos mil veintidós.

El artículo 10 número 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que *"Los órganos colegiados deberán hacer publica sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda al tema del presupuesto, administración y cualquiera otra que se estime conveniente, con excepción de aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley"*. Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.

En ese sentido, se informa a todos los usuarios que esta Secretaría de Estado dentro de su estructura organizativa no cuenta con la figura de Consejo Directivo, razón por la cual para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil dieciocho, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública no emitió Actas de Consejo; en consecuencia, la información no aplica a esta Institución y para tales efectos, se hace de conocimiento público.


Amalia Funes
Oficial de Información I.A.

